

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

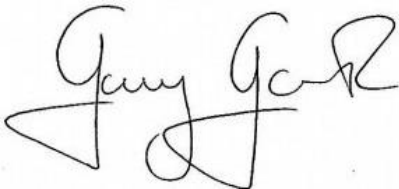
Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar "en línea" puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente** y **Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	NRO MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	11439946	CARLOS ANTONIO AREVALO ROMERO	39558	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	19381185	JUAN ALFREDO CAMARGO RUBIANO	39665	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	52336541	LIDA GIOVANA ACEVEDO FONSECA	39722	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	79334801	JAVIER EDUARDO ASTORQUIZA TELLO	39872	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	79345385	JAIME ORLANDO CLAVIJO TORRES	39874	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	79750264	WILSON FERNANDO BAUTISTA CANADULCE	40048	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1019071808	CARLOS ANDRES RUIZ MORALES	40803	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1026251275	LUIS FERNANDO TIBATA MUÑOZ	40941	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1032408897	GOMEZ MEJIA FABIO ENRIQUE	41025	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1049633444	CRISTIAN CAMILO TORRES UMAÑA	41073	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1077033503	JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	41141	21/09/2021
CEDULA DE CIUDADANIA	1024513645	DICK ALEJANDRO BORRERO PRADA	156208	24/05/2019